

VISTO:

La Nota S01:0020639/2019 UADER_CYT caratulada: Eleva Proyecto de Curso de Extensión denominado "Capacitación en Fibra Óptica y Redes FTTx", presentada por la Lic. Lourdes Pralong Subsecretaria de Extensión Universitaria, de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita aprobación del proyecto en referencia, a realizarse durante el mes de septiembre de 2019, en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER;

Que la fibra óptica que se utiliza desde hace un par de décadas en el transporte interurbano de datos, resulta ser la opción por excelencia en la distribución de datos en la última milla, hasta llegar directamente al hogar del usuario e incluso al escritorio donde se encuentra el equipo terminal, siendo estos recursos tecnológicos exigentes de actualización permanente;

Que el presente curso pretende capacitar a técnicos en telecomunicaciones para la instalación, montaje y mantenimiento de redes FTTx y acométidas de Fibra Óptica;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT N° 170/09;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho favorable, recomendando aprobar el curso propuesto;

Que este cuerpo colegiado en su reunión ordinaria de fecha 22 de Agosto de 2019 considera el citado despacho de comisión aprobándolo en todos sus términos;


Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

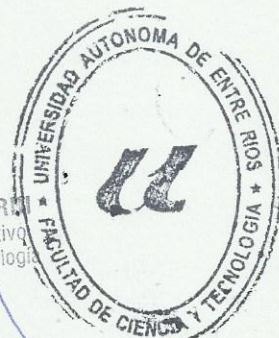
Por ello,

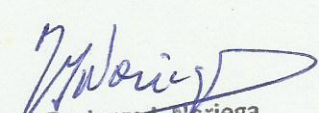
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese el Curso de Extensión denominado: "Capacitación en Fibra Óptica y Redes FTTx" a realizarse en el mes de Septiembre de 2019 en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER, a cargo del Téc. Bordet, Adolfo M. DNI: 17.075.929 y el Prof. Gering, Daniel DNI: 24.052.686 (Disertantes).-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-


Abog. CARLOS A. BORDET
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.